



PODER JUDICIAL
Departamento de Gestión Humana
Análisis de Puestos

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO: OFICIAL DE INVESTIGACIÓN

II. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Ejecutar investigaciones de delitos punibles complejos que exijan un conocimiento especializado; o, participar en la organización, supervisión y ejecución de las labores de investigación y atención de denuncias a cargo de un grupo de trabajo.

III. TAREAS TIPICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Ejecutar labores de investigación en casos de delitos complejos y que requieran conocimientos especializados; recopilar y analizar información relativa al caso; revisar pruebas y antecedentes entrevistar testigos y demás personas vinculadas con el asunto siguiendo los lineamientos de ley.
- ✓ Asignar, supervisar y controlar las labores de investigación que realiza el grupo a su cargo.
- ✓ Dirigir, coordinar y orientar las labores de administración de la escena del delito; practicar las diligencias urgentes que tiendan a su comprobación; hacer un bosquejo de la información disponible sobre la situación y trasladarla ante quien corresponda; evaluar las denuncias que se presentan durante el turno de trabajo.
- ✓ Presentar las solicitudes de intervención del Ministerio Público, Archivo Criminal, laboratorios, entidades públicas, privadas y otras dependencias judiciales cuando así corresponda.
- ✓ Velar por el correcto manejo de la cadena custodia, pruebas, artículos decomisados, legajos de investigación, documentos, por el mantenimiento de las celdas e instalaciones de la dependencia y por el buen uso del equipo y bienes de la oficina.
- ✓ Participar en el planeamiento de operativos y estrategias de investigación.
- ✓ Dirigir y ejecutar órdenes de allanamiento, inspecciones, reconstrucciones, vigilancias y otras actividades de investigación.
- ✓ Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.
- ✓ Mantener actualizados archivos, registros, controles diversos. por métodos manuales o computadorizados.



- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- ✓ Impartir charlas; colaborar en el período de inducción de puestos de menor nivel y representar al despacho en las actividades de proyección a la comunidad.
- ✓ Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- ✓ Rendir informes diversos.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES

Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Código Procesal Penal, Ley del Ministerio Público, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior inmediato. Debe guardar discreción acerca de los asuntos encomendados y sobre las políticas y controles establecidos por las autoridades superiores; identificarse como Investigador cuando así corresponda; velar por el respeto a los derechos y protección física de los detenidos; estar disponible en situaciones de emergencia; recibir los cursos y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del cargo. Le corresponde portar armas, trabajar turnos rotativos, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diversos lugares. Puede estar expuesto a situaciones de peligro. Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal de un grupo de investigación. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y la eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- ✓ Capacidad de análisis y síntesis.
- ✓ Habilidad para tomar decisiones.
- ✓ Habilidad de comunicación.
- ✓ Habilidad de negociación.
- ✓ Habilidad para trabajar en equipo.
- ✓ Habilidad para trabajar bajo presión.
- ✓ Habilidad para las relaciones humanas.
- ✓ Buena ortografía y caligrafía.
- ✓ Iniciativa y liderazgo.
- ✓ Minucioso y responsable.
- ✓ Altos principios cívicos y morales.
- ✓ Buenas condiciones físicas y mentales.
- ✓ Buena presentación personal.



VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Formación Académica	Bachiller en Educación Media.		
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas	Requisito Legal
	Bachillerato Universitario	Ciencias Criminológicas o Criminología	Incorporado al Colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.
		Derecho (*)	
Experiencia	Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores de investigación criminológica.		
Capacitación	Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.		
Otros requerimientos	Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día. Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		

VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Delegaciones Regionales, Subdelegaciones Regionales, Oficinas Regionales, Secciones, Unidades, Oficina de Asuntos Internos, Servicio Nocturno, todos del Organismo de Investigación Judicial	Oficial de Investigación	Oficial de Investigación

(*) Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

* **Modificada en sesión del Consejo Superior Nº 99-09 celebrada el 28 de octubre del 2009, artículo LIII.**